

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, publicada en el periódico oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el sistema electrónico de compras, en el portal de internet del ente convocante el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, así como en la Gaceta Municipal el veinticuatro de octubre de la anualidad cursante, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número 016-2022-IMPLAN-CPP-EC.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el Secretario y Vocal del Comité de referencia el Lic. Raúl Antonio Sifuentes Torres; por parte de la sindicatura el licenciado Alan Nofrietta Vota; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentran presentes cuatro licitantes de nombre: JB FUTURO, S. DE R.L. DE C.V.; BLUE GREEN CONSULTING, S.C.; IHC WORKFORCE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V. y METANOIA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.C.

Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica, haciendo entrega cada uno de los sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras o signos de alteración, los cuales dicen contener la propuesta técnica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el articulo 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente:

JB FUTURO, S. DE R.L. DE C.V.

BLUE GREEN CONSULTING, S.C.

IHC WORKFORCE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V.

METANOIA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.C.

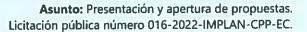
1) Summer

Help F.

S



Con fundamento en el artículo 61 de la Ley citada y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "METANOIA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.C.", se hace la manifestación que en el sobre que presenta no indica contener la propuesta técnica, ni ningún otro dato requerido en las bases, no dándose cumplimiento con el numeral 38 inciso a. Así mismo, no presenta el documento "Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes", documento que se requirió en el numeral 30 de las bases, por lo tanto, la propuesta técnica se desecha, lo anterior de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 fracción VI inciso d y segundo párrafo del numeral citado y el ordinal 58 fracción I del Reglamento





de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por lo que también se desecha la propuesta técnica.

Se hace del conocimiento a los participantes que no exhiben la constancia de registro del padrón de proveedores del municipio de CHIHUAHUA, deberán de presentarla en caso de resultar adjudicados el momento de la celebración del contrato respectivo.

Se indica a los participantes que en caso de no contener los documentos o constancias la rúbrica en cada una de ellas o en un porcentaje menor al cincuenta por ciento, la propuesta técnica se desechará.

Por la persona moral "JB FUTURO, S. DE R.L. DE C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha 31 de octubre de dos mil veintidós, signado por JOSÉ CHEREM FALLENA en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando una propuesta del precio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado por la totalidad de \$145,000.00 pesos (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la diversa concursante "BLUE GREEN CONSULTING, S.C." presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de referencia, el cual se elaboró el día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós y firmado por el C. MARIO ALEJANDRO GARCÍA VARELA el precio por el servicio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado es por la totalidad de \$417,600.00 pesos (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la diversa concursante "IHC WORKFORCE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V." presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de referencia, el cual si contiene fecha, siendo esta el día de hoy, documento signado por el M.A. JORGE ANTONIO CANTÚ SOTO representante legal y el

A CHARLES OF

()

B



precio por el servicio ofertado es por la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado arroja un coeficiente por la totalidad de \$375,840.00 pesos (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica. - - - - -

Por la diversa concursante que responde a nombre de "METANOIA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.C." presenta su propuesta económica y no se da lectura a la misma, toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes si es su deseo que, si uno de los participantes rubrique las constancias presentadas en los sobres cerrados tanto, en la propuesta técnica y económica o en su caso desean firmar cada uno las propuestas presentadas por los demás licitantes, a lo que se procedió a la votación correspondiente para que una persona firme en representación de los demás los documentos correspondientes. Por mayoría de votos de los presentes a favor de la C. DANIELA SALINAS LAREDO, se determinó lo siguiente, que una persona firme en representación de los demás los documentos presentados en la apertura de propuestas y que la persona que signe los libelos sea DANIELA SALINAS LAREDO, el cual procedió a la firma de los mismos.

Así mismo, hágase la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales.

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las **doce horas del día once de noviembre del dos mil veintidós** para que se de lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua en su artículo 61, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES. SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DANIELA SALINAS LAREDO LICITANTE JB FUTURO, S. DE R.L. DE C.V.

MARIO ALEJANDRO GARCÍA VARELA LICITANTE BLUE GREEN CONSULTING, S.C.

SERGIO RENÉ MEDINA HERNÁNDEZ LICITANTE IHC WORKFORCE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V.

> ARMANDO MERCADO HERNÁNDEZ METANOIA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.C.

LICENCIADO ALAN NOFRIETTA VOTA EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 016-2022-IMPLAN-CPP-EC, llevada a cabo el 04 de noviembre de 2022.

